

INDICE

- 1) PERFIL PROFESIONAL
- 2) TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA
- 3) INFORMACION ACADEMICA
- 4) OBJETO DEL CONTRATO
- 5) CLASE DE CONTRATO
- 6) MARCO LEGAL
- 7) JUSTIFICACION
- 8) PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- 9) OBJETIVOS AL FINALIZAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- 10) LUGAR DE EJECUCION
- 11) HONORARIOS
- 12) DURACIÓN

Santiago de Cali, 13 de enero de 2023

Doctora

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ

Secretaria de Educación Departamental Valle del Cauca

Gobernación del Valle del Cauca

Ciudad

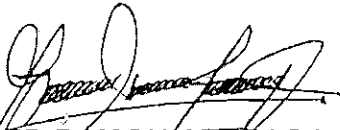
Referencia Propuesta de Prestación Servicios Profesionales como Abogado

YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto me permito ofrecer mis servicios como Abogado, para lo cual hago entrega de la presente propuesta, la cual contiene toda la información necesaria como perfil profesional, experiencia, actividades propuestas, objetivos planteados entre otras.

Por lo anterior, pongo a su consideración mi hoja de vida con el fin de que sea estudiada y tenida en cuenta para prestar mis servicios profesionales.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,



YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ

C.O. 1090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander)

Celular: 3115282102

Correo Electrónico: Yilwer.arteaga@gmail.com

1. PERFIL PROFESIONAL

Abogado egresado de la Universidad Santiago de Cali, con alta experiencia en el sector público, en temas relacionados con la contratación pública.

La experiencia laboral me ha permitido adquirir un carácter firme, conocimientos sólidos y una experiencia extensa en el ejercicio profesional como Abogado dedicado, en el sector público lo que me perfila como un profesional experimentado y capaz de asumir con alto grado de responsabilidad en los procesos asignados.

2. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI — FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE VIVIENDA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACION

Abogado por prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo a la entidad en todo lo relacionado con los diferentes procesos contractuales manejados por este organismo, desde la parte de pre contractual, contractual y pos - contractual; en todas las diferentes modalidades de selección previstas en la Ley, como también en aspectos relacionados con el Plan de Alimentación Escolar a nivel Departamental.

3. INFORMACION ACADEMICA

Abogado egresado de la Universidad de Santiago de Cali

4. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación De Servicios Profesionales En El Eje Administrativo De Apoyo Del Programa De Alimentación Escolar De La Secretaría De Educación Departamental, En El Marco Del Proyecto "Optimización Del Programa P.A.E En La Sedes Educativas Oficiales De Los 34 Municipios No Certificados Del Departamento Del Valle Del Cauca".

5. CLASE DE CONTRATO

Contrato por Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la Gestión

6. MARCO LEGAL

Respecto del contrato de prestación de servicios, es oportuno resaltar que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dispone:

ARTICULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de

entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el termino estrictamente indispensable."

Por otra parte conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Como se puede concluir es viable que la secretaria pueda realizar la contratación de mis servicios mediante contrato de Prestación de Servicios.

7. JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo, se hace necesario brindar apoyo de forma clara y precisa estableciendo las pautas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos, enfoques y principios del ya mencionado Plan, los cuales tienen como común denominador el propósito fundamental del Administrar los servicios del Sistema Educativo, que garantice el acceso y la permanencia de la población estudiantil, con eficacia, calidad, pertinencia académica y social, y las condiciones de vida para contribuir a la reducción de la no-alfabetización y deserción escolar y mantener el perfecto desarrollo del proceso que de las funciones.

Ahora Bien, en unísono con lo establecido en el proyecto denominado Optimización Del Programa P.A.E En La Sedes Educativas Oficiales De Los 34 Municipios No Certificados Del Departamento Del Valle Del Cauca" en concordancia con el ya mencionado Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 de la Gobernación Valle del Cauca. El objetivo de mi propuesta es prestar mis servicios profesionales apoyando el Programa de Alimentación Escolar —PAE— de la Secretaria de Educación Departamental por lo cual propondré actividades que pongo a su consideración y que estoy en capacidad de ejecutar.

8. PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar.
- B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE.
- C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma.
- D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.

E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE.

F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa.

G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional.

H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.

I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Con la realización de las actividades propuestas se pretende una mayor difusión del Programa de Alimentación Escolar y un total acercamiento con la Comunidad Educativa.

9. OBJETIVOS AL FINALIZAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Se participó en diferentes reuniones y mesas de trabajo las cuales estaban enfocadas en la búsqueda pronta y eficaz de alternativas de solución a la entrega de los paquetes alimentarios para los estudiantes, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Se participó en la emisión de conceptos jurídicos encaminados a la realización de contratos, como también se hizo parte de comités estructuradores de procesos de contratación manejados por la dependencia, como también se apoyó en la publicación de los mismos en el SECOP 2

Se brindó apoyo en la elaboración de los documentos pre contractual para realizar la interventoría, técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a la contratación realizada para la ejecución del programa de alimentación escolar del departamento del valle del cauca.

10. LUGAR DE EJECUCION

Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria de Educación Departamental

11. HONORARIOS

Me atengo a los honorarios que se encuentren provisionados para la contratación de mis servicios.

12. DURACION

El término que disponga la entidad para el cumplimiento de los objetivos.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ
C.C. 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander)
Celular: 3115282102
Correo Electrónico: Yilwer.arteaga@gmail.com